

Estampilla
Municipal
f. 800

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

237-33

Fecha 21 de Agosto de 1941.-
 Vence 21 Febrero de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras)
 Dación de línea No. 167.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 174.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pedro Reggianini.
 para construir un edificio nuevo destinado a Comercio habitación de 6.20 mts.
 de altura, de clase F. de edificación, en la calle Maipú N.º 766/78.-
 No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Pedro Reggianini domicilio Caupolicán N.º 642
 * Arquitecto Jorge Rivera Parga domicilio San Martín N.º 540.
 * matric. No. patente No.
 * Constructor José A. Liniz Prieto domicilio " "
 * matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4169.-

Dimensiones del terreno 525,35 mts. 2. superficie edificada 1er piso 236,11 m2.
 2º " 197,35 m2.
 433,46

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias s.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay, debe presentarse oportunamente.
- 5.º Planos agua potable No hay.
- 6.º de fachadas los diferentes pisos Dos copias.
- 7.º Secciones verticales Dos copias.
- 8.º Planos de detalles Dos copias.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
11. Especificaciones técnicas Dos copias.
12. Cálculos de resistencia Dos copias.
13. Presupuesto El Presente Presupuesto Asciende a Trecientos mil pesos.-
14. Varios \$ 300.000.00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificac.	300.-	
2% Imp. Adic.	600.-	900.-
Inspecc. Construcciones		300.-
Otros Derechos		350.-
Otras Rentas		10.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 174 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H. T. Ch.

Arquitecto.

Timbre

